



POR YVONNE REYES

**E**l Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados propuso reformas a la Carta Magna con el fin de que quede establecida la prohibición de que el presidente de la República por ningún motivo podrá realizar actos públicos que generen presión o coacción a los electores un año antes de las próximas elecciones presidenciales.

La iniciativa impulsada por el legislador Javier Huacus Esquivel busca limitar la intromisión del titular del Poder Ejecutivo a futuro, "resguardando la libertad de los ciudadanos, con el objetivo de no permitir actos que coaccionen a los gobernados manteniendo la imparcialidad de los procesos electorales".

# #PRD Intromisión presidencial electoral

## El Partido de la Revolución Democrática plantea reforma constitucional para prohibir actos públicos para presionar o coaccionar a electores por parte del presidente de la República

Indicó que los presidentes en México son piezas fundamentales para la representación de la democracia; por

ello, debe acordarse el principio de imparcialidad que deben mantener en los procesos de democracia.



Javier Huacus Esquivel busca limitar la intromisión del titular del Poder Ejecutivo a futuro.

FOTO: CUARTOSCURO

"Son quienes deben proteger la base democrática neutral de nuestro sistema político, su labor debe ser el de velar por la salud, seguridad, educación y economía de sus ciudadanos en su sexenio y no la elección del siguiente presidente", subraya.

### Libertad de expresión

El perredista refirió que la libertad de expresión, como elemento de la democracia, permite a los ciudadanos discutir con

una perspectiva crítica sobre los titulares del poder público, así como debatir reflexivamente para formar posturas frente a los problemas colectivos y del poder en el gobierno.

Manifestó que los gobernantes, como funcionarios públicos, tienen la misma libertad de expresarse en relación a la vida pública de nuestro país; sin embargo, "debemos considerar que el derecho a la libertad de expresión no puede ser ejercido por encima de los derechos humanos de terceros".